

DECRETO 3563/1962, de 27 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno, veintidós y veintiséis del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar en situación de supernumerario don Luis Tejuca del Cueto, que a ella ha sido promovido, a don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de ascenso, en situación de supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 5 del expresado mes de diciembre, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3504/1962, de 27 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Luis Tejuca del Cueto, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno, veintidós y veintiséis del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por jubilación de don Julio Felipe Mesanza Beriz, a don Luis Tejuca del Cueto, Magistrado de ascenso, en situación de supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día cinco del expresado mes de diciembre, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3565/1962, de 27 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Lisardo Fuentes Bullido, Abogado Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Alberto Gil Albert, con antigüedad a todos los efectos desde el día dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante, a don Lisardo Fuentes Bullido, Abogado Fiscal de término, al servicio del Gobierno marroquí, cuyo funcionario quedará agregado a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid por el plazo de dos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo quince de la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3506/1962, de 27 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Ricardo Jover Laborda, Abogado Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Manuel Lucas Escamilla, a don Ricardo Jover Laborda, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3507/1962, de 27 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Alberto Gil Albert, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Manuel Casado Nieto, a don Alberto Gil Albert, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Barcelona, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3508/1962, de 27 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Manuel Lucas Escamilla, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Adolfo Enriquez Diaz, a don Manuel Lucas Escamilla, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Castellón, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES